

Señores

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LIBERTRANS S. A.

Ciudad.-

De mi consideración: Por medio de la presente me es grato exponer a usted el informe de Comisario del periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías según resolución No. 92.1.43.014 y los estatutos sociales de la compañía.

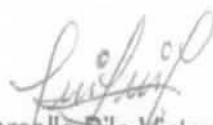
Para el desempeño de mi función de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías. Se ha revisado de acta de junta general y de dirección, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la junta general. Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control internos establecidos en la COMPAÑÍA LIBERTRANS S. A., garantiza la salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente.


Marcella Pila Victor Aníbal